

## DECLARACIÓN DE CANDIDATURA POR INSERCIÓN ESCRITA PARA UN CARGO FEDERAL PARA LA ELECCIÓN GENERAL DE FUNCIONARIOS ESTATALES Y DEL CONDADO

**TODA LA INFORMACIÓN ES REQUERIDA A MENOS QUE SE INDIQUE COMO OPCIONAL<sup>1</sup> El hecho de no proporcionar la información requerida puede resultar en el rechazo de la solicitud.**

<b>DECLARACIÓN DE CANDIDATURA POR INSERCIÓN ESCRITA PARA UN CARGO FEDERAL PARA LA BOLETA DE LA ELECCIÓN GENERAL DE _____</b> <div style="text-align: right;">(fecha de elección)</div>					
Para: Secretario de Estado de Texas Yo declaro que soy un(a) candidato(a) por inserción escrita para el cargo indicado a continuación.					
<b>CARGO SOLICITADO</b> (Incluya cualquier número de cargo u otro número distintivo, si lo hay.)			<b>INDIQUE TÉRMINO</b> <input type="checkbox"/> TÉRMINO COMPLETO <input type="checkbox"/> TÉRMINO INCOMPLETO		<b>DECLARACIÓN DE TITULAR ACTUAL:</b> (Indique si usted es el titular actual.)  <input type="checkbox"/> TITULAR ACTUAL
<b>NOMBRE COMPLETO</b> (Primer Nombre, Segundo Nombre, Apellido)			<b>ESCRIBA SU NOMBRE COMO DESEA QUE APAREZCA EN LA LISTA DE CANDIDATOS DECLARADOS POR INSERCIÓN ESCRITA*</b>		
<b>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA PERMANENTE</b> (No incluya un apartado postal o una ruta rural. Si usted no tiene una dirección de residencia, describa la ubicación de la residencia.)			<b>DIRECCIÓN DE CORREO PÚBLICO (Opcional)</b> (Dirección en la que recibe la correspondencia relacionada con la campaña, si está disponible.)		
<b>CIUDAD</b>	<b>ESTADO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>ESTADO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>
<b>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PÚBLICO (Opcional)</b> (Dirección donde recibe correo electrónico relacionado con la campaña, si está disponible.)		<b>OCUPACIÓN</b> (No deje este espacio en blanco)	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b> /    /	<b>VID – NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE VOTANTE<sup>2</sup> (Opcional)</b>	
<b>INFORMACIÓN DE CONTACTO TELEFÓNICO (Opcional)</b> Hogar: _____ Trabajo: _____ Celular: _____					
<b>DURACIÓN DE RESIDENCIA CONTINUA A PARTIR DE LA FECHA QUE USTED HAGA EL JURAMENTO DE ESTA SOLICITUD</b>					
<b>EN EL ESTADO DE TEXAS (Opcional)</b>  _____ año(s) _____ mes(es)			<b>EN EL TERRITORIO DEL CUAL SE ELIGE EL CARGO BUSCADO (Opcional)</b>  _____ año(s) _____ mes(es)		
*Si usa un apodo como parte de su nombre para aparecer en la boleta, también está firmando y jurando las siguientes declaraciones: “Juro además que mi apodo no constituye un lema ni contiene un título, ni indica un punto de vista o afiliación política, económica, social o religiosa. He sido comúnmente conocido por este apodo durante al menos tres años antes de esta elección”. Por favor, revise las secciones 52.031, 52.032 y 52.033 del Código Electoral de Texas con respecto a las reglas sobre cómo se pueden incluir los nombres en la boleta oficial.					
Ante mí, la autoridad abajo firmante, en este día apareció personalmente (nombre del candidato) _____, quien estando a mi lado aquí y ahora debidamente juramentado, bajo juramento dice:  “Yo, (nombre del candidato) _____, del condado de _____, Texas, siendo candidato para el cargo de _____, juro que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos y del Estado de Texas. Soy un ciudadano de los Estados Unidos elegible para ocupar dicho cargo según la Constitución y las leyes de este estado. No se me ha determinado por un fallo final de una corte que ejerce la jurisdicción testamentaria que esté totalmente incapacitado mentalmente o parcialmente incapacitado sin derecho a voto. Juro además que las declaraciones anteriores incluidas en mi solicitud son, en todos los aspectos, verdaderas y correctas”.					
X _____ <b>FIRMA DEL CANDIDATO</b>					
Jurado y suscrito ante mí este día _____ de _____ del _____ por _____. <div style="text-align: center;">(día)                      (mes)                      (año)                      (nombre de candidato)</div>					
Firma del oficial autorizado para administrar el juramento <sup>3</sup>			Nombre del oficial autorizado para administrar juramentos en letra de molde		
TÍTULO DEL OFICIAL AUTORIZADO PARA ADMINISTRAR EL JURAMENTO			Notarial o sello oficial		
<b>TO BE COMPLETED BY SECRETARY OF STATE: THIS APPLICATION IS ACCOMPANIED BY THE REQUIRED FILING FEE PAID BY:</b>					
<input type="checkbox"/> CASH <input type="checkbox"/> CHECK <input type="checkbox"/> MONEY ORDER <input type="checkbox"/> CASHIERS CHECK OR <input type="checkbox"/> PETITION IN LIEU OF A FILING FEE. (See Section 1.007)					
This document and \$_____ filing fee or a nominating petition of _____ pages received. <input type="checkbox"/> Voter Registration Status Verified					
_____/_____/_____ Date Filed		_____ Signature of Filing Authority or Designee Receiving Filed Application			
_____/_____/_____ Date Accepted		_____/_____/_____ Date Received		_____ Signature of Filing Officer or Designee	

## INSTRUCCIONES

La Declaración de Candidatura por Inserción Escrita se presenta con el Secretario de Estado para los cargos estatales y de distrito o antes el juez del condado para los cargos de condado y del precinto. Sección 146.024 del Código Electoral de Texas.

Esta solicitud de candidatura debe ir acompañada de una tasa de presentación o de una Petición Presentada en Sustitución del Pago de Derechos de Inscripción. La tasa de presentación o la Petición Presentada en Sustitución del Pago de Derechos de Inscripción debe presentarse en el momento de presentar la solicitud. Secciones 146.0232, 172.025, Código Electoral de Texas. Para obtener información adicional, consulte la Guía del Candidato en el sitio web de la Secretaría de Estado, incluida la página de Preguntas Frecuentes sobre afiliación del partido y candidatura.

## PERIODO DE PRESENTACIÓN

La Declaración de Candidatura por Inserción Escrita debe presentarse a más tardar a las 5:00 p.m. del 78º día antes del día de la elección general y no antes de 30 días antes de la fecha límite de presentación. Sección 146.025(a) del Código Electoral de Texas.

El plazo de presentación se amplía si un candidato cuyo nombre debe aparecer en la boleta muere o es declarado inelegible después del tercer día anterior al plazo de presentación. El plazo de presentación ampliado es a las 5:00 p.m. del 75º día anterior del día de la elección. Sección 146.025(b) del Código Electoral de Texas.

## NOTAS

<sup>1</sup>Una solicitud para un lugar en la boleta electoral, incluida cualquier petición que la acompañe, es información pública inmediatamente después de su presentación. (Sección 141.035, Código Electoral de Texas)

<sup>2</sup>La inclusión del número único de identificación de votante (VUID, por sus siglas en Inglés) es opcional. Sin embargo, a muchos candidatos se les exige que estén registrados como votantes en el territorio desde el cual se elige el cargo en el momento de la fecha límite de presentación. Por favor, visite el sitio web de la División de Elecciones de la Secretaría de Estado para obtener información adicional.

<sup>3</sup>Todos los juramentos, declaraciones juradas o afirmaciones hechas dentro de este estado pueden ser administrados y un certificado del hecho dado por un juez, secretario(a) o comisionado de cualquier corte de registro, un notario público, un juez de paz, y el Secretario de Estado de Texas. Consulte el Capítulo 602 del Código del Gobierno de Texas para obtener la lista completa de personas autorizadas a administrar juramentos.

**LISTA DE PAGOS DE INSCRIPCIÓN (172.024 Código Electoral de Texas)**

Senador de los Estados Unidos	\$5,000
Todos las Demás Oficinas Estatales	\$3,750
Representante de los Estados Unidos	\$3,125
Senador Estatal	\$1,250
Representante Estatal	\$750
Miembro, Junta de Educación Estatal	\$300
Juez Presidente o Juez, Corte de Apelaciones, que no sea un juez especificado por la subdivisión (8)	\$1,875
Juez Presidente o Juez de Corte de Apelaciones que sirve una corte de apelación del distrito en el cual un condado con una población de más de 1.2 millones está situado total o parcialmente	\$2,500
Juez de Distrito o Juez especificado por la Sec. 52.092(d) para el cual esta lista no prescribe de otro modo un honorario	\$1,500
Juez de Distrito o Juez de Distrito Criminal de una corte en un distrito judicial situado completamente en un condado con una población de más de 1.5 millones	\$2,500
Juez de una Corte Estatutaria del Condado, que no sea un juez especificado por la subdivisión 12	\$1,500
Juez de una Corte Estatutaria del Condado en un condado con una población de más de 1.5 millones	\$2,500
Procurador del Distrito o Procurador del Distrito Criminal o Procurador del Condado que ejerce las funciones del Procurador del Distrito	\$1,250
Juez del Condado, Comisionado del Condado, Secretario del Distrito, Secretario del Condado, Alguacil, Asesor-Colector de Impuestos del Condado o Tesorero del Condado	
Un condado con una población de 200,000 o más	\$1,250
Un condado con una población de menos de 200,000	\$750
Juez de Paz o Condestable	
Un condado con una población de 200,000 o más	\$1,000
Un condado con una población de menos de 200,000	\$375
Agrimensor del Condado	\$75
Todos los puestos oficiales del condado que no se han mencionado	\$750